

### I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO.RENTAS MUNICIPALES





# DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS ASEO, ROL Nº 0011900002.

Vallenar,

0 5 JUN. 2019

## DECRETO EXENTO 1928

### VISTOS:

- 1.- La solicitud, de fecha 31 de Mayo del 2019.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de Sra. Luisa Medina Ricci. Rut. N° de la propiedad ubicada en , según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
16628	30/04/2014	5.510
16629	30/06/2014	5.510
16630	30/09/2014	5.648
16631	30/11/2014	5.648
3370	30/04/2015	5.202
3371	30/06/2015	5.202
12094	30/09/2015	5.322
12095	30/11/2015	5.322
2934	30/04/2016	7.328
2935	30/06/2016	7.328
11461	30/09/2016	7.482
11462	30/11/2016	7.482
2858	30/04/2017	7.328
2859	30/06/2017	7.328
14955	30/09/2017	7.409
14956	30/11/2017	7.409
3618	30/04/2018	9.484
3619	30/06/2018	9.484
21368	30/09/2018	9.617
21369	30/11/2018	9.617
23429	30/04/2019	11.344
23430	30/06/2019	11.344
23431	30/09/2019	11.344
23432	30/11/2019	11.345
TOTAL		186.037

3.- Modifiquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I.Municipalidad de Vallenar.

- 4.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$ 186.037.- , será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEALCALDE.

NANCY FARHAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- -D.A.F.
- -Dirección de Control
- -Oficina Transparencia
- -Depto. Rentas Municipales (3)
- -Arch. Ofna. de Partes

NFR/PLT/RPC/rpc.-

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM. Y FINANZAS